

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- DESÍGNASE con el nombre de Madre Catalina de María Rodríguez a la actual calle Wenceslao Paunero de B° Rogelio Martínez, que corre en sentido Norte - Sur, comprendida entre manzanas (N.C.V) 04-10-005, 04-11-001, 04-11-006, 04-11-012, 04-11-013, 04-11-019, 04-11-006, 04-11-021, entre calles Pública y Gómez Clara, según Anexo Gráfico que forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- ACTUALÍCESE la cartografía oficial de la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente ordenanza a través de la Dirección de Catastro.

Artículo 3°.- PROCÉDASE a confeccionar y colocar las chapas de señalización con la leyenda: “*Madre Catalina de María Rodríguez*” en la arteria renombrada conforme a la presente Ordenanza.

Artículo 4°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

La designación de la arteria principal de barrio Rogelio Martínez de esta ciudad de Córdoba como Wenceslao Paunero ha suscitado, a lo largo del tiempo, múltiples polémicas y planteos críticos.

Paunero (Colonia, Uruguay, 1805 – Río de Janeiro, Brasil, 1871) fue el general a quien, luego de la batalla de Pavón que puso fin a la Confederación Argentina, se le encomendó disciplinar el interior y someterlo a Buenos Aires. Con esa misión, Paunero, enviado por Mitre, llegó a Córdoba en el año 1861 y cometió toda clase de tropelías.

La escritora Cristina Bajo y el historiador Prudencio Bustos Argañaraz así lo exponen en la nota “Masoquismo o ignorancia”, publicada en La Voz del Interior el 5 de julio de 2011: “En 1861, tras el retiro de Justo José de Urquiza en Pavón, Bartolomé Mitre se apoderó del gobierno nacional, que trasladó a la ciudad Buenos Aires, y se dispuso a someter a las provincias. A aquellas en las que era fuerte el sentimiento federal, envió ejércitos de ocupación con instrucciones de reducirlos por la fuerza. En Córdoba, la represión estuvo a cargo de Wenceslao Paunero, quien se acantonó en las afueras de la ciudad y obligó a la Legislatura, el 16 de diciembre, a designar como gobernador al tucumano Marcos Paz. El 28 de enero de 1862, Paunero en persona lo reemplazó. Desde el gobierno, persiguió a los auténticos federales y llegó a separar de sus cátedras universitarias a conspicuos profesores, como Clemente Villada, Jerónimo Cortés, Clodomiro Oliva y Marcos Figueroa, y hasta le quitó la jubilación al doctor José Severo de Olmos, ex ministro de la Nación. Esas arbitrariedades, sumadas a la presencia amenazante del ejército porteño, no hicieron sino exacerbar los ánimos”.

Tras una serie de consideraciones en la misma línea, los autores de la nota señalan que el 28 de diciembre de 2005 solicitaron por nota al entonces viceintendente Daniel Giacomino el cambio de nombre de la calle, sin obtener respuesta.

En igual sentido, el 26 de julio de 2013 se expidió la Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial (Justicia Federal) mediante Acuerdo N° 143/29013, oportunamente notificado al entonces viceintendente Marcelo Cossar, en cuya parte resolutive, luego de extensos fundamentos de la petición, se expresa: *“Solicitar al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, el cambio de nombre de una de las calles circundantes de este Edificio de Tribunales Federales de Córdoba, denominada Wenceslao Paunero, por los motivos expresados en el presente acuerdo”*.

El historiador cordobés Efraín U. Bischoff, en su obra *“Historia de Córdoba”* (Plus Ultra, 1979), señala que: *“Mitre ordenó el avance hacia Córdoba de la división al mando del general Wenceslao Paunero”*, y agrega que: *“Las intenciones de Paunero no eran de tranquilidad para con los adversarios (...) Cargados de rencores, ofrecerían el espectáculo nada grato del desquite”*.

Otro prestigioso historiador, Roberto Ferrero, en su *“Breve historia de Córdoba”* (Alción, 1999), refiriéndose a Paunero, señala que: *“Su figura era muy resistida por todos los sectores sociales por sus abusos y arbitrariedades, incluida la destitución que hizo de destacados catedráticos de la Universidad”*.

Fue el ejército de Paunero quien, en junio de 1863, aplastó a las montoneras de Chacho Peñaloza en la cruenta batalla de Las Playas, a la que siguieron verdaderos horrores, tal como lo señala Alfredo Terzaga, otro historiador de nota, en *“Claves de la Historia de Córdoba”* (Universidad Nacional de Río Cuarto, 1996): *“Siguió una masacre espantosa, donde los jinetes de Sandes hicieron más de 300 muertos entre los pajonales cuando la batalla estaba prácticamente terminada, y cuando el Chacho y su escolta había desaparecido tan vertiginosamente como había llegado. Al atardecer el campo se incendió y las familias cordobesas recorrían el teatro para impedir que el fuego terminara de desfigurar a sus muertos”*.

Se podrían aportar más testimonios y opiniones de parecido tenor, pero en honor a la brevedad, los mencionados se consideran suficientes para probar las ofensas que Paunero causó a Córdoba que, por lo tanto, tornan inmerecido homenaje que una

calle lleve su nombre.

Si bien los cambios de nomenclatura de calles generan molestias a los vecinos que viven en ellas y por ello, en lo posible, deben ser evitados, hay casos que exceden los límites por comprometer el interés general, como el que nos ocupa: es inadmisibile que el nombre de alguien que con su conducta ofendió, agravió y ultrajó a Córdoba y los cordobeses permanezca en el espacio público. Aun cuando no se puedan borrar sus excesos, se puede suprimir el culto a su memoria.

Para renombrar a la arteria en cuestión, se propone que se la designe como “*Madre Catalina de María Rodríguez*”, quien será beatificada el 25 de noviembre de este año.

La propuesta del nombre sustituto no es arbitraria: conlleva el doble propósito de rendir un merecido homenaje a la autora de una obra excepcional, por un lado, y contraponer una lección de amor y paz a la violencia y la intolerancia, por el otro.

Josefa Saturnina Rodríguez –luego Madre Catalina de María Rodríguez– nació en Córdoba el 27 de noviembre de 1823. Pasó por numerosos y duros avatares a lo largo de su vida y, luego de enviudar, el 29 de septiembre de 1872 fundó en el instituto de las Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, dedicado a la educación y promoción de la mujer y atención de casas de ejercicios espirituales.

Así lo consigna el sitio oficial de la Madre Catalina (www.madrecatalinademaria.com): “*Se dedica a promover y sostener la obra de los Ejercicios. A los 29 años se casa con el Coronel Zavalía, viudo con dos hijos. Su marido fue nombrado edecán del Presidente Derqui y se van a vivir a Paraná, en esta ciudad tienen una hija que se muere al nacer. Regresan a Córdoba y tiempo más tarde Catalina queda viuda, allí, a los 42 años renace su primera vocación y surge su Sueño Dorado: Formar una comunidad de Señoras al servicio de las mujeres más vulnerables para catequizarlas, enseñarles a trabajar y vivir con ellas, ‘como los jesuitas pero en femenino’.*”

En 1877, convocada por el sacerdote José Gabriel Brochero, se instaló en Villa del Tránsito, en el valle de Traslasierra, donde ambos llevaron adelante una intensa tarea de evangelización, asistencia y difusión de los ejercicios espirituales. La Madre Catalina murió el 5 de abril de 1896 y fue declarada Venerable el 17 de diciembre de 1997 por el entonces papa Juan Pablo II. Acreditado el milagro que estipula el protocolo canónico, el Vaticano habilitó la beatificación que alcanzará por primera vez a una cordobesa.

“*Catalina es de todos*”, reza el lema del sitio oficial de la ahora beata. Esa frase sencilla encierra el fundamento superior para que una calle de Córdoba lleve su nombre.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto.

